



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00322 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Compañía Integral de Negocios de Colombia SA y otro
Demandado	Harry Villalobos Tejada
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito de Barranquilla, respecto al oficio N° 185, informando que no se acató la medida cautelar decretada porque existen embargos previos sobre el bien objeto de la medida.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64e262d7b3bf8a2f43a37e2db3096ada85aabe518e33053112360a3d88a48899
Documento generado en 11/05/2021 10:57:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>